UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

INVESTIGACIÓN DE LA NORMA IMPORTER SECURITY FILING (ISF10+2) AND ADDITIONAL CARRIER REQUIREMENTS

Autor
NATHALIE VASQUEZ DO MAR

INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL PRESENTADA A LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN NEGOCIACIONES INTERNACIONALES TÍTULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

PROFESOR GUIA: ANDRES BERNAL TOBAR

Viña del Mar, Junio de 2010

INDICE

Introducción

Capítulo1: Marco Teórico

1.1- Definición de norma…….……pág.9.-

1.2- Normas de Importación…….….....pág.9.-

1.3- Norma Importer Security Filing…….…...…..pág.10.-

1.3.1- Definición…….…….pág.10.-

1.3.2- Objetivo……..…pág.11.-

1.3.3- Origen……..……..pág.11.-

1.3.4- Responsable del cumplimiento de la norma…….pág.12.-

1.3.5- Elementos……...……...pág.13.-

1.3.5.1- Elementos de los importadores…….....pág.13-15.-

1.3.5.2- Elementos de la compañía de transporte marítimo..…..pág.16-17.-

1.3.6- Requisitos técnicos para la presentación de la ISF……..……pág.18.-

1.3.7- Bill of Lading…….……..pág.18.-

Capítulo 2: Descripción de la Empresa

2.1- ¿Que es un Agente de Aduanas?.....pág.20.-

2.2- Agencia de Aduanas Jorge Carle y Cía. Ltda.…….…….pág.21.-

2.2.1- Reseña Histórica…….…...pág.21.-

2.2.2-Servicios

2.2.2.1- Servicio de estiba y desestiba……...…...pág. 22.-

2.2.2.2-Servicio de Consolidado……pág.23.-

2.2.2.3- Servicio Integrado Logístico…….……pág.23.-

2.2.2.4- Servicio de embarque/ Agencia de Aduanas……pág.24.-

2.2.2.5- Servicios complementarios de embarque……..pág.25.-

2.2.2.6- Servicios adicionales…….……pág.26.-

2.2.2.7- Servicios de Comercio Exterior……...….pág.26-27.-

2.2.2.8- Soporte tecnológico…….……..pág.27.-

2.2.2.9- Seguros…….…….……pág.28.-

2.2.3- Sucursales…….....pág.29-30.-

2.2.4- Principales Clientes…….….…pág.30.-

2.2.5- Principales Políticas…….……...…..pág.31.-

2.3- La agencia de Aduanas J. Carle y Cía. Ltda. y su principal cliente: Unifrutti..…pág.32.-

2.3.1-Reseña Histórica…….….…pág.33-34.-

2.3.2- Ubicación de las plantas …….....pág.34.-

2.3.3- Productos……..……...pág.35.-

2.3.4- Estructura Organizacional…….…..…pág.36.-

2.3.5- Principales Políticas……..….……..pág.37.-

2.3.6- Principales Mercados……..…,……pág.38.-

Capítulo 3: Funciones Realizadas

3.1- Funciones realizadas…….……pág.40.-

3.1.1- Trabajo desarrollado…….……..pág.40-42.-

3.2- Problemas encontrados……..pág.43.-

3.2.1- Escasez de información……...…pág.43.-

3.2.2- Idioma…….…….pág.43.-

3.3- Soluciones y acciones propuestas…….….……pág.44.-

3.4 – Descripción de los resultados…….……..pág.45.-

Conclusiones

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

Actualmente los negocios internacionales se han transformado en un factor clave tanto para el crecimiento y la apertura comercial de los países, como para la internacionalización de las empresas, gracias a ello, las empresas en el mundo han logrado un mayor crecimiento, penetrando mercados internacionales para así intercambiar comercialmente sus productos, por ello, es indispensable entender el impacto de los negocios internacionales para el éxito de aquellas empresas que desean posicionarse en el mercado global, como también aquellas que deciden operar exclusivamente dentro de las fronteras nacionales, ya que estas también se ven afectadas con los cambios en el entorno internacional.

En las últimas décadas Chile ha potenciado su apertura comercial, estableciendo acuerdos económicos con los principales países de destino de sus exportaciones, disminuyendo así, las barreras arancelarias de un gran número de productos, junto con ello, en Chile en el año 1974 fue creado ProChile, la dirección de promoción de

exportaciones, la cual, es una institución de apoyo a la diversificación y expansión de las exportaciones, cuya principal misión es promover a las exportaciones, cabe señalar además, que existe una serie de incentivos legales y tributarios para fomentar a los exportadores Chilenos.

Para poder negociar con los distintos países con los cuales existen acuerdos económicos es de vital importancia cumplir tanto con los requerimientos y las normas internacionales de exportación, como con los requisitos impuestos por cada país. Estas normas son de distintas índoles, por lo que podemos encontrar normas de carácter ambiental, sanitarias, fitosanitarias, zoosanitarias, entre otras.

El objetivo del presente informe es dar a conocer las funciones realizadas en la práctica profesional, las cuales, consistieron principalmente en la investigación de la nueva normativa emanada de Aduanas de Estados Unidos, CBP por sus siglas en ingles (Customs and Border Protection) denominada Importer Security Filing, ISF 10+2 o Declaración de Seguridad del Importador.

En el primer capítulo se desarrolla el marco teórico del informe, en el que se entrega una definición general de las normas y las normas de importación, para luego dar a conocer la norma Importer Security Filing, su objetivo, origen, los requerimientos para cumplir con esta y los diferentes actores involucrados en el cumplimiento de esta.

El segundo capítulo presenta la empresa en la cual fue realizada la práctica profesional, su historia, los servicios que presta, sus sucursales y sus principales clientes, describiendo a su principal cliente, sus productos, mercados, estructura organizacional y sus políticas.

El tercer y último capítulo describe cada una de las funciones realizadas en el periodo de práctica profesional, se exponen los problemas encontrados en el desarrollo de dichas funciones y las soluciones propuestas a dichos problemas.

Capítulo 1: Marco Teórico

1.1- **Definición de Norma.**

La palabra norma tiene varias definiciones, pero la mas adecuada dentro del contexto del presente informe es la siguiente: "Regla de conducta obligatoria en su cumplimiento orientada a regular determinada actividad y que es emitida por autoridad competente".[1]

1.2- Normas de Importación

Las normas de importación son los requisitos exigidos por los países importadores para la internación y comercialización de un producto a su mercado interno.

Existen diferentes normas o reglamentaciones internacionales para la importación de un producto, como lo son: Los requisitos sanitarios y fitosanitarios, normativas de etiquetado, embalaje y envase, condiciones de manipulación de embalaje, normas de

[1] http://infoteca.semarnat.gob.mx/website/diccionario/diccionario_n.html

calidad, reglamentos de transportes y seguridad, leyes de almacenamiento e identificación, normativas ambientales, entre otras.

1.3-Norma Importer Security Filing

Desde hace algunos años, las autoridades de los Estados Unidos están realizando modificaciones en su normativa aduanera, para garantizar la seguridad en sus fronteras, mediante la inspección y control de todas las mercancías que son introducidas en su territorio.

Como resultado de lo anterior, a desde el 26 de enero del presente año, todas las mercancías con destino a Estados Unidos y que utilicen medio de transporte marítimo, están obligadas a presentar un documento denominado Importer Security Filing (ISF) ante las autoridades aduaneras 24 horas antes del envío de la mercancía hacia dicho territorio.

A continuación se procede a explicar en qué consiste esta nueva norma, su origen, objetivos, como también los datos que deben ser proporcionados tanto por los importadores Estadounidenses (o sus agentes) y por la empresa de transporte marítimo.

1.3.1- Definición

Importer Security Filing, es una norma proveniente de Aduanas de EE.UU., CBP, (Customs and Border Protection) para envíos de mercancía por vía marítima que ingresen a dicho territorio. Esta norma es más conocida como ISF 10+2, puesto que requiere la recopilación y entrega de 10 datos por parte de los importadores Estadounidenses o sus agentes y 2 datos proporcionados por las empresas de transporte marítimo, los cuales deben ser entregados a CBP 24 horas antes del embarque de la mercancía en el puerto de origen. Dicha norma entró en vigor el 26 de Enero de 2009, sin embargo, existe un periodo de flexibilidad (marcha blanca), de 12 meses, dicho periodo será de gran ayuda para los importadores que no se hayan adaptado plenamente al sistema, de todas formas CBP fiscalizará que estos estén obrando de buena fe y que estén haciendo todos los esfuerzos para adaptarse a los requerimientos. A raíz de lo anterior, durante el primer año no habrá sanciones para los importadores que no cumplan a cabalidad con la norma, pero sí, este periodo servirá para que CBP pueda monitorear la puntualidad y buena disposición de los importadores, exportadores y transportistas en lo que a transmisión de datos se refiere.

1.3.2-Objetivo.

ISF 10+2 tiene como objetivo ayudar a prevenir el ingreso de armas o contrabando terrorista al territorio Estadounidense, además, garantizar la seguridad de la carga y ayudar a CBP a mejorar su capacidad de identificar los embarques de alto riesgo.

1.3.3- Origen.

Esta norma tiene su origen en el acta de Seguridad y Responsabilidad para cada Puerto - Security and Accountability for Every Port Act o SAFE por sus siglas en inglés- de 2006 y en el Acta de comercio de 2002 enmendada por el Acta de Seguridad Marítima del mismo año.

Security and Accountability for Every Port Act, tiene como objetivo cumplir con una serie de programas para mejorar la seguridad en los puertos de Estados Unidos, tales como:

Requisitos adicionales para instalaciones marítimas

Establecimiento de centros operativos interinstitucionales para la protección portuaria.

Iniciativa de seguridad para contenedores.

Evaluaciones de puertos extranjeros.

Asociación aduanera y comercial contra terrorismo.

Acta de comercio de 2002, tiene como finalidad mejorar la seguridad marítima, mejorando las instalaciones portuarias y capacitación de personal.

1.3.4-Responsable del cumplimiento de la norma.

El importador es el responsable de la recopilación y la sumisión oportuna, precisa y completa de la información a CBP con todos los elementos requeridos para el cumplimiento de la norma.

El importador se identifica como la parte que causa el ingreso de los bienes a un puerto Estadounidense, este puede ser el dueño, el comprador, el consignatario, o el agente de aduanas.

1.3.5-Elementos

La norma Importer Security Filing (ISF 10+2) and Additional Carrier Requirements, que traducida al español significa: Declaración de Seguridad del Importador y requisitos adicionales para los transportistas, requiere la presentación de 10 datos por parte de los importadores estadounidenses o sus agentes y 2 datos proporcionados por la empresa de transporte marítimo.

A continuación se detallan los elementos obligatorios que deben ser entregados, respecto a la carga destinada a los EE.UU. y tratándose de bienes que deban ingresar a los EE.UU. o deban ser entregados en zona franca aduanera.

1.3.5.1-Elementos proporcionados por los Importadores o sus agentes

Identificación del fabricante: Se debe proporcionar el nombre y la dirección completa de la ultima entidad por la que los bienes fueron producidos, ensamblados, confeccionados o cultivados, o, el nombre y la dirección del proveedor de los productos finales del país desde donde los productos sean despachados. CBP también aceptará un número DUNS en lugar de nombre y dirección completa.

Identificación del vendedor: Se debe proporcionar el nombre y la dirección del vendedor. Se entenderá por vendedor, la última entidad conocida, por la que los bienes son vendidos o acordados para la venta. Si no se trata de una venta se debe entregar el nombre y la dirección completa del propietario de los bienes. CBP aceptara un numero DUNS en lugar del nombre y la dirección completa. La información entregada en este elemento debe ser consistente con la información requerida en la factura de importación de la mercancía.

Identificación del comprador: Se debe entregar el nombre y la dirección de la última entidad conocida a la que los bienes son vendidos o acordados para la venta. CBP aceptara un numero DUNS en lugar de el nombre y la dirección

completa. La información entregada debe ser consistente con la requerida en la factura de la mercancía

Identificación del consignatario: Se debe proporcionar el nombre y la dirección de la primera parte programada para recibir físicamente los bienes, después que estos han sido liberados de la custodia aduanera. CBP necesita que sean entregados el nombre y dirección de DELIVER y no la dirección corporativa. CBP aceptara la entrega de un numero DUNS en lugar del nombre y la dirección completa. Si en el momento de enviar la ISF este elemento es desconocido, se puede proporcionar el nombre y la dirección donde los bienes serán desembarcados, el código de un almacén, o se puede proveer también el nombre y dirección de algún centro de distribución terrestre.

Lugar de consolidación en Chile. Se debe proporcionar el nombre y la dirección de la ubicación física donde los bienes fueron llenados al contenedor. Este elemento se puede presentar de dos formas:

1. Que el bien haya sido consolidado por el mismo productor o fabricante en la planta de producción, fabrica o cultivo, si esto ocurre, se debe proporcionar el nombre y dirección completa del productor.
2. Que el proceso de consolidación del bien se realice en el mismo puerto de origen o sea en zona primaria, en este caso se debe entregar el nombre y dirección completa de la empresa portuaria.

CBP aceptará la entrega de un número DUNS en lugar del nombre y la dirección completa.

Identificación del Consolidador. El proceso de consolidado de la carga puede ser realizado por la misma empresa productora o por alguna empresa externa que realice este tipo de servicio. Se debe entregar el nombre y la dirección completa de la parte que realice dicho proceso. CBP aceptara el numero DUNS en lugar del nombre de la dirección completa.

Número de registro del Importador: Se debe proporcionar el Número de Internal Revenue Service IRS, Número de Employer Identification EIN, Número de Seguridad Social SSN o número asignado por CBP a la entidad responsable de cumplir todos los requisitos legales y regulaciones incurridas en el proceso de importación.

Número de registro del consignatario: Se debe proporcionar el Número de Internal Revenue Service IRS, Número de Employer Identification EIN, Número de Seguridad Social SSN o número asignado por CBP a la empresa o individuo en los Estados Unidos a cuya cuenta son enviados los bienes.

País de origen: Corresponde al país de manufactura, producción o cultivo del bien, basado en las leyes de importación, leyes y regulaciones de los Estados Unidos.

Número de Código Arancelario según el Commodity Harmonized Tariff Schedule de EE.UU. (HTSUS): Corresponde al código arancelario bajo el cual el

bien está clasificado en el Arancel Armonizado de los Estados Unidos, además, este debe ser a nivel de 6 dígitos, otra alternativa es proveer el HTSUS a nivel de 10 dígitos.

1.3.5.2-Elementos proporcionados por la empresa de transporte marítimo

Plano de estiba del buque (Stow Plans)

Las empresas de transporte marítimo deben enviar un plano de estiba del buque, o sea, la ubicación que ocupa cada contenedor en el buque, a la CBP, el cuál, debe hacerse llegar a través del sistema automatizado (AMS), mediante un protocolo o por correo electrónico a mas tardar 48 horas desde el zarpe del buque desde el último puerto extranjero y en los casos en que el trayecto entre el último puerto y los EE.UU. sea inferior a 48 horas, la información debe enviarse antes de que el buque llegue al primer puerto, dicha información solamente debe ser proporcionada por los buques con destino a los EE.UU., y que transporten carga en Contenedores, es decir, cualquier otro tipo de carga, como lo es la carga a granel queda exenta del envío la información.

El plano de estiba del buque debe incluir información estándar con relación al buque y con cada contenedor cargado en este, incluyendo la siguiente información.

Con relación al buque:

- ✔ Nombre del Buque
- ✔ Operador del buque y
- ✔ Número de viaje

Con respecto a cada contenedor:

- ✔ Nombre del Operador del Contenedor
- ✔ Número Equipament
- ✔ Tipo y tamaño del contenido
- ✔ Posición de estiba
- ✔ Código de material peligroso
- ✔ Puerto de detención y
- ✔ Puerto de descarga.

Mensajes de estado de los contenedores

En los casos de carga extranjera que deba permanecer a bordo de embarcaciones y que será inmediatamente re exportada, se debe acompañar la siguiente información:

• Empresa de transporte;

• Puerto de destino;

• Lugar de destino;

• Empresa naviera; y

• Número HTSUS. (Código arancelario según el sistema armonizado de los Estados Unidos)

1.3.6-Requisitos técnicos para la presentación de la ISF:

Un solo ISF por planilla

Un número de registro de importador por planilla

Debe ser el mismo embarque

Debe llegar en el mismo buque

Los ISF deben estar terminados al menos con la cantidad mínima de elementos exigidos.

Un solo ISF puede cubrir múltiples conocimientos de embarque.

1.3.7-Bill of ladind.

El Bill of Ladind es conocido como el onceavo elemento, este es requerido como parte de la planilla ISF, por lo tanto el importador o su agente deben obtener esta información y enviarla a CBP al menos 24 horas antes de la carga en el puerto de origen.

Este es el dato más difícil de obtener, ya que actualmente la compañía naviera entrega esta información 48 horas después de que la nave deja el puerto de origen, es por esta razón que CBP ha programado una serie de reuniones con las empresas de transporte marítimo para facilitar el intercambio de dicha información.

Capítulo 2: Presentación de la Empresa

2.1- ¿Que es un "Agente de Aduanas?

La Ordenanza de Aduanas en su capítulo 220 define el Agente de Aduanas como: "Un auxiliar en la función pública aduanera cuya licencia lo habilita ante la Aduana a prestar servicios a terceros como gestor en el despacho de mercancías".

Los Agentes de Aduanas son profesionales privados y no son parte de la administración pública, actúan como colaboradores del Estado en el control de ingreso y salida de mercancías.

Según establece la Ordenanza de aduanas el Agente de Aduanas es mandatario, ya que su actividad o función específica es actuar como mandatario de terceros ante el Servicio Nacional de Aduanas, y los demás servicios que intervienen en el comercio exterior. Este opera también como operador multilogístico, experto en legislación aduanera y comercio exterior, asesorando así al importador y al exportador a lo largo de todo el proceso, desde el embalaje hasta la llegada a destino de la mercadería, otorgando seriedad, confianza y seriedad en sus operaciones.

En resumen el Agente de Aduanas cumple un triple rol: actúa como auxiliar público, ministro de fe, y mandatario, esto es, por una parte cumple funciones de interés público, y por otra representa a los dueños consignantes o consignatarios de mercancía que son el objeto de destinaciones aduaneras, es el intermediario obligado entre estos y el Servicio Nacional de Aduanas.

2.2- Agencia de Aduanas Jorge Carle & Cía. Ltda.

La agencia de aduanas “J. Carle & Cía. Ltda.”, se dedicada a brindar servicios de agenciamiento de naves, cabotaje, estiba y exportación, esta empresa cuenta con una larga trayectoria y experiencia en la quinta región.

J. Carle & Cía. Ltda. tiene su casa matriz en Cochrane nº 667, Of. 40, en la ciudad de Valparaíso y tiene además sucursales en San Antonio, Coquimbo y Caldera.

2.2.1-Reseña histórica

"J. Carle & Cía. Ltda.”, fundada en 1974, fue la primera empresa de servicios formada por Don Jorge Carle Arias conocida como "Agencia de Exportación".

Este nuevo negocio se destacó desde un principio, por su excelente servicio, marítimo y portuario, dirigido a un mercado, que a inicios de los años 80, incrementó la exportación de frutas en el país, desarrollándose así servicios especializados con relación a esta área de negocios.

Don Jorge Carle, con una gran visión comercial, creía en el crecimiento de los exportadores hortofrutícolas, por lo que decidió ampliar su oferta de servicios a los de Estiba y Desestiba, aportando calidad y tecnología al creciente mercado exportador. Con este avance en sus negocios en el año 1981, amplió aún más su oferta de servicios

marítimos, iniciándose como "Agente Portuario de Naves" y como "Operador de Contenedores",

Actualmente la empresa J. Carle & Cía. Ltda. ofrece una amplia gama de servicios que conforman un "Sistema Integral", beneficiando a sus clientes, los cuales tienen que tratar con una sola empresa para realizar sus transacciones comerciales, haciendo que las negociaciones sean más expeditas, generando así, una mejor relación comercial y mayor confianza hacia sus servicios.

2.2.2-Servicios prestados por la agencia de aduanas J. Carle & Cía.

J. Carle & Cía. Ltda. en su interminable búsqueda por la satisfacción de sus clientes, ofrece un sistema integral conformado por una amplia gama de servicios, los que facilitan las transacciones comerciales y hacen más expedito el negocio de los mismos.

A continuación se mencionará los servicios entregados por esta compañía:

2.2.2.1-Servicio de Estiba y Desestiba

Booking y solicitud de carga.

Aprovisionamiento de madera, revisada y autorizada conforme a los requerimientos del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

Controles de las cargas de camiones en los parqueaderos y al costado de la nave.

Asignación de puestos de trabajo en la nave.

Confección de libro de Estiba y Planimetría. (Carga suelta y / o paletizada.)

Supervisión de la operación de la nave y envío de información relevante al cliente durante la faena.

Suministro de Marino Slings, madera certificada e insumos en general.

Servicios Computacionales en Línea para hacer más expedito el trabajo.

2.2.2.2-Servicio de Consolidado

Recepción de los Programas de Consolidación.

Coordinación con el operador de contenedores acerca del número de unidades a consolidar, fecha y horario de Stacking.

Coordinación del uso del área de consolidación.

Obtención y/o confección de la orden de entrega de las unidades. (Cancelación Gate Out, T.A.C.T., etc.)

Coordinación con transportista para el retiro del depósito de las unidades a consolidar.

Realización del ingreso a puerto de las unidades vacías, cumpliendo con los trámites aduaneros y portuarios correspondientes.

Solicitud de maquinaria y materiales necesarios para desarrollar la operación. (Horquillas, Plataformas, Transpaletas, Zapatas, Madera para Trinca, etc.)

Asignación de personal. (Supervisores, Horquílleros, Tarjadores, Movilizadores, etc.).

Supervisión y control de carga en la consolidación. (Carga Loose, Paletizada,

Temperatura, Horómetros, Transit Time, Sellos, etc.)

2.2.2.3-Servicio Integrado Logístico

Utilizando la mejor tecnología a servicio de sus clientes J Carle & Cía. Ltda. tiene como función principal, dentro de estos servicios logísticos, el Chartering, que consiste en la ubicación del mejor flete por destino, bajando los costos del transporte, lo que se traduce en eficiencia y tiempo de tránsito, lo que los lleva a tener contacto con todas las líneas y sus tiempos, tanto para carga aérea terrestre y marítima.

El Transporte, es también un punto relevante en lo que servicios logísticos integrales se refiere, ya que este comprende además, el retiro de la carga y la espera en el almacén del cliente. Se realizan también el traslado a puerto y la entrega a la agencia de aduanas de la carga asignada por Chartering que es identificada por el número de Booking asignado por la compañía naviera.

J. Carle & Cía. Ltda. Puede movilizar desde 500 hasta 50.000 Kg. de carga, incluyendo combustibles y lubricantes.

2.2.2.4-Servicio de Embarque / Agencia de Aduana Exportación

Recepción de programas tentativos de embarques.

Constante coordinación con los agentes de las compañías navieras.

Combinación de pedidos de carga con la oficina principal de los clientes y zonas.

Recepción de instructivos de embarque.

Confección de documentación necesaria para que la aduana autorice el embarque.

Recepción de camiones en el puerto.

Realización de muestreo, presentación, y control de la mercadería en la inspección del S.A.G. y de U.S.D.A.

Control de manejo y/o reexpedición de frutas y materiales.

Coordinación de camiones dentro del puerto para la realización de un trabajo rápido y sin inconvenientes.

Control físico y documentario de las cantidades de mercadería recibida.

Verificación y control de la descarga de los camiones al costado de la nave.

Toma de medidas de las cajas y temperatura.

Manejo de embarque de mercadería, incluyendo la verificación de estiba. (Personal para rectificaciones normales de paletizado).

Cuadratura de las órdenes de embarque.

Servicio de información inmediata con la oficina del exportador en caso de cualquier siniestro o anomalía que sufra la carga dentro de los recintos portuarios o en el trayecto hacia él. Envío en forma inmediata de fotografías digitales del problema suscitado, vía E mail, a la oficina del exportador.

Realización de protesta del siniestro, en forma inmediata, a la agencia de estiba o de naves.

Confección y tramitación de documentación posterior al embarque (Bill of Lading, Certificados SAG., Facturas Pro forma, Planillas de calibraje, DUS. 1°, 2° y 3° envío, etc.).

2.2.2.5-Servicios Complementarios de Embarque

Control de folios y estiba de los mismos.

Control de temperatura de la fruta en embarque.

Control de temperatura de Pallets (fruta loose) por zona.

Despacho de la documentación, directamente al recibidor desde la oficina de embarque.

Control de contenedores.

Uso de Generador Eléctrico propio de ser necesario.

Habilitación de un inspector de U.S.D.A. / S.A.G. para el consolidado de la carga a USA y Taiwán.

Almacenaje de unidades en puerto.

2.2.2.6-Servicios Adicionales

Servicios de embarque aéreo. (Aeropuerto Arturo Merino Benítez, Santiago-Chile).

Servicios de embarque terrestre. (Los Andes, Chile.)

Servicios de embarque a otros puertos.

Envío por fax de planificación naviera.

2.2.2.7-Servicio de Comercio Exterior

En al área de comercio exterior se gestiona la certificación documental necesaria para cumplir a cabalidad con las regulaciones establecidas por el Banco Central y los Bancos Comerciales, además de los documentos probatorios de una operación de exportación.

Identificación del exportador, a través de un acceso a un código de Internet de carácter confidencial.

Realización del informe de exportación para el Banco Central.

Confección de la declaración ante aduanas para exportaciones sin informe Cmp. Norm. Ad. Cap IX.

Confección y tramitación de DUS 1° envío ante la aduana.

Supervisión de todo lo relacionado al embarque y coordinación de la carga.

Obtención de certificación de los organismos públicos.

Franquicias y reintegros.

Aplicación de la Ley 18.708 (insumos importados) y Ley 18.636 (amortización y castigo referente a los bienes de capital importado), pago diferido.

Planificación del Informe de Variación del Valor (I.V.V.), y las Planillas de Comercio Visible.

Envío de documentación a los exportadores.

2.2.2.8-Soporte Tecnológico

J. Carle & Cía. Ltda. Realiza inversiones para poder acceder a tecnología de punta para la automatización de los procesos y brindarles a sus clientes un servicio eficiente e integral.

UBICAM: Ubicación de camiones. Este servicio se realiza a través de Internet y permite ubicar en qué fase del recorrido se encuentran los camiones, por medio de un monitoreo en la ruta y en el puerto.

SOLCAM: Solicitud de camiones. También se realiza vía Internet haciendo la solicitud de camiones para el embarque.

2.2.2.9-Seguros

El transporte de mercaderías siempre implica un riesgo importante, aun tomando en cuenta la tecnología existente en la actualidad, por ende, la seguridad es un tema relevante a nivel global. Es por ello que J. Carle & Cía. Ltda., posee seguros para las naves, la carga y para las personas que interactúan en el traslado completo de la carga.

2.2.3-Sucursales

La agencia de aduanas J. Carle y Cía. Ltda. Cuneta con oficinas en la ciudad de Valparaíso además de sucursales en San Antonio, Coquimbo, Los andes, Santiago y Vallenar.

Valparaíso:

Dirección: Prat, 827, Piso 11, Oficina 1104, Valparaíso, V Región.

Fono: 56 32 2158200 Fax: 56 32 2158252

Dirección: Cochrane, 667, Oficina 404, Valparaíso, V Región.

Fono: 56 32 2154200 Fax: 56 32 2154221

San Antonio:

Dirección: Av. Ramón Barros Luco, 1613, Oficina 806, San Antonio.

Fono: 56 35 216056

Coquimbo:

Av. Costanera, S/n, Coquimbo, IV Región.

Fono: 56 51 310485

José Santiago Adulnate, 700, Coquimbo, IV Región.

Fono: 56 51 321858

Caldera:

Av. Punta Lagarto, S/n, Caldera, III Región.

Fono: 56 52 316912

Los andes:

14 oriente 360, Villa el mirador

Fono: 56 34 420670 Fax: 56 34 405086

Santiago:

Av. Américo Vespucio oriente, 1309, Of. 203 Aeropuerto C.A.M.B.

Fono: 56 2444 98 42 Fax: 56 4449839

2.2.4-Principales Clientes

Los principales clientes de J. Carle y Cía. Ltda. Se detallan a continuación, estos están ordenados según importancia en cuanto a cantidades de frutas exportadas anualmente.

Unifrutti Traders Ltda.
Copefrut
Frutam Ltda.
Agricomex Ltda.
Agrícola Los Mayos
Agrícola Montolin
Agrícola San Luis de Yaquil
Exp. Frutasol Ltda.
Andina Exportadora.
Cenfrut (CFN)
Dosal Hnos. Y CIA.
Exp. De Frutas Monte Real Ltda.
Golden Fruits.
Exp. San Andrés Ltda.
Vitalbeurre Ltda.
Polar Fruits Ltda.

2.2.5-Principales Políticas de J. Carle y Cía. Ltda.

Entregar a sus clientes un servicio de calidad que sea siempre adecuado, puntual y a un costo competitivo, que satisfaga sus requerimientos y sus expectativas.

Cumplir aquellas normas nacionales e internacionales que sean aplicables, para así, otorgar un servicio de calidad de forma segura para la sociedad y el entorno marítimo.

Obtener de parte de sus proveedores y sub-contratistas, productos y servicios de calidad, a través del control de estos y la evaluación periódica.

Mejorar el conocimiento profesional de su personal a través de planes adecuados de capacitación.

Utilizar los mecanismos adecuados entregados por el sistema de calidad de la gerencia de su organización para el mejoramiento continuo de procesos, a través de una comprensión clara de las responsabilidades de cada individuo.

Asegurar la efectividad del sistema de calidad mediante la oportuna asignación de los recursos.

2.3- La agencia de Aduanas J.Carle y Cía. Ltda. y su principal cliente: Unifrutti.

Unifrutti es una de las más importantes empresas dedicada a la exportación de fruta fresca en Chile, con una larga y reconocida trayectoria en el mercado internacional.

Esta empresa tiene externalizadas todas sus operaciones de Comercio Exterior, y las realiza a través de la Agencia de Aduanas J. Carle y Cía. Ltda.

Es tal la magnitud de fruta que exporta dicha empresa, que J. Carle y Cía. Ltda. habilitó una oficina completa solamente para atender sus requerimientos, transformándose así, en el principal cliente de J. Carle y Cía. Ltda.

A continuación se dará a conocer la historia de Unifrutti, como llegó a ser una de las empresas mas reconocida del sector, su misión, la ubicación de sus plantas, sus productos, su estructura organizacional, sus principales políticas y los principales mercados a los cuáles son enviados sus productos.

2.3.1-Reseña Histórica

En 1983, el grupo De Nadai International, fundado por don Guido De Nadai, un empresario italiano que creó una de las cadenas de producción de fruta más grandes del

mundo, decidió establecerse en Chile. Del objetivo inicial de coordinar y controlar la calidad de la exportación de fruta, Unifrutti llegó a transformarse en una compañía productora y exportadora con embarques que sobrepasan los 12 millones de cajas anuales, con inversiones por más de 120 millones de dólares, llegando a ser uno de los más importantes productores y exportadores de fruta fresca en Chile. Este liderazgo es el resultado de un sistema de manejo eficiente, flexible e innovador y también del compromiso constante de atender a los mercados más demandantes del mundo con productos de primera calidad y excelente servicio.

Actualmente Unifrutti posee siete frigoríficos con sus respectivas plantas de embalaje, estratégicamente distribuidas entre Copiapó en la Tercera Región de Chile hasta Linares en la Séptima Región abarcando y obteniendo las ventajas del amplio espectro de diferentes climas del país. Todas las instalaciones operan certificadas bajo protocolo HACCP, lo que asegura a sus clientes el abastecimiento de fruta fresca de primera calidad, sana, durante los 12 meses del año, además, cuenta con más de 4.500 hectáreas de plantaciones de fruta, con huertos ubicados a lo largo de la zona agrícola del país.

Es importante señalar también el liderazgo tecnológico de última generación que esta empresa ha introducido en nuestro país, como son: el pre calibrado en agua, calibrado y selección de fruta con segregadores de color computarizados y cámaras de atmósfera controlada para mantener la fruta. Asimismo, Unifrutti por medio de su filial Univiveros ha liderado en la introducción y producción de nuevas especies y variedades de clementinas, granados, cerezas, summerkiwi, o las manzanas Gala, Kiku y Ambrosia, las

peras Abatte y Coscia, o las uvas Crimsom, Regal Seedless, Black Seedless, y otras lo que le permite entregar una amplia variedad de fruta fresca de última generación a los mercados internacionales en un extenso período de tiempo.

2.3.2-Ubicación de Plantas

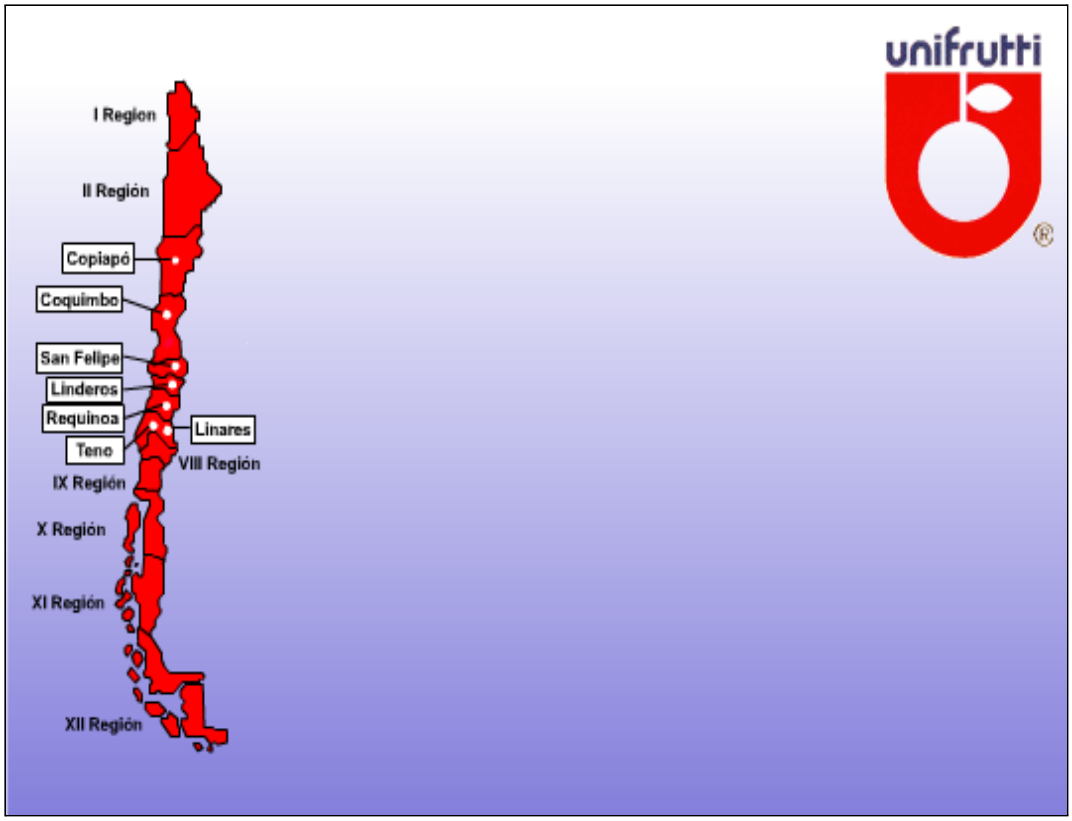

Dibujo nº1: Ubicación de plantas Unifrutti. [2]

2.3.3-Productos

[2] Fuente: www.unifrutti.cl

Unifrutti produce y exporta fruta fresca de una amplia variedad y especies durante todo el año. Los principales productos de la compañía son los siguientes:

Pomáceas:

- Manzanas
- Peras

Carozos:

- Cerezas
- Ciruelas
- Damascos
- Nectarines
- Duraznos

Uvas y Kiwis:

- Uvas
- Kiwis

Exóticas:

- Granadas
- Caquis

Cítricos:

- Clementinas y Limones

En términos de volumen, los productos más exportados son las uvas de mesa y las manzanas, seguidos por el kiwi, clementinas, una amplia variedad de nectarines, duraznos, ciruelas, peras, cerezas, caquis, granados, limones y otros productos.

2.3.4-Estructura Organizacional.

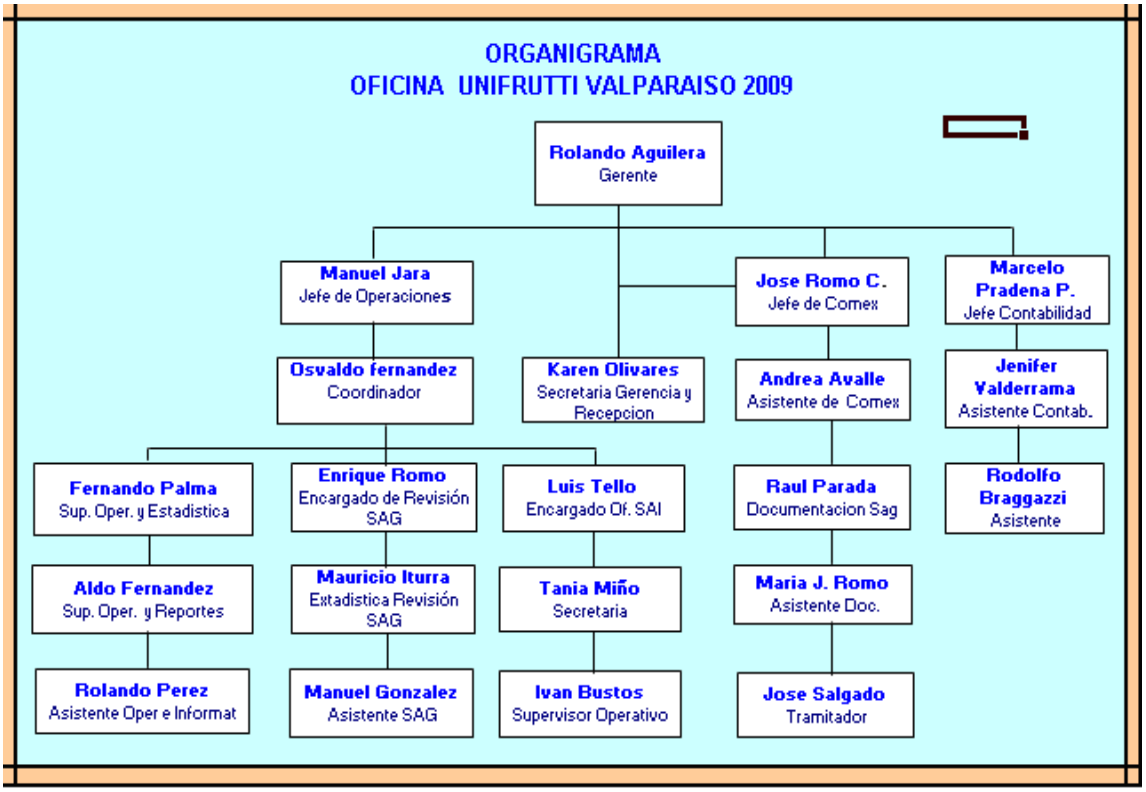

Dibujo nº 3: Organigrama Unifrutti Valparaíso.[3]

[3] Fuente: Unifrutti Valparaíso.

2.3.5-Principales Políticas.

La principal política de Unifrutti es la seguridad alimentaria y el compromiso social, por ello, se comprometen en ofrecerles a sus clientes y consumidores productos de óptima calidad, escogidos con especial cuidado en la higiene, seguridad alimentaria, protección ambiental y responsabilidad social.

Esta política de trabajo puede ser efectivamente probada, ya que todas sus plantas empacadoras, (Linares, Teno, Requínoa, Linderos, San Felipe, Coquimbo y Copiapó), han calificado ser merecedoras del certificado de cabal cumplimiento de las estrictas normas del protocolo HACCP del Food Protection Program, y BRC otorgados por auditores internacionalmente reconocidos. Asimismo, prácticamente toda la producción de sus proveedores de fruta han recibido el certificado que acredita que cumplen con el protocolo EUREPGap, ChileGap, TNC de buenas prácticas agrícolas y de operación bajo normas socialmente responsable.

2.3.6-Principales Mercados.

Los productos de Unifrutti son embarcados a mercados tan lejanos como Hong Kong y Malasia, y a naciones tan exigentes como Inglaterra y Alemania.

.

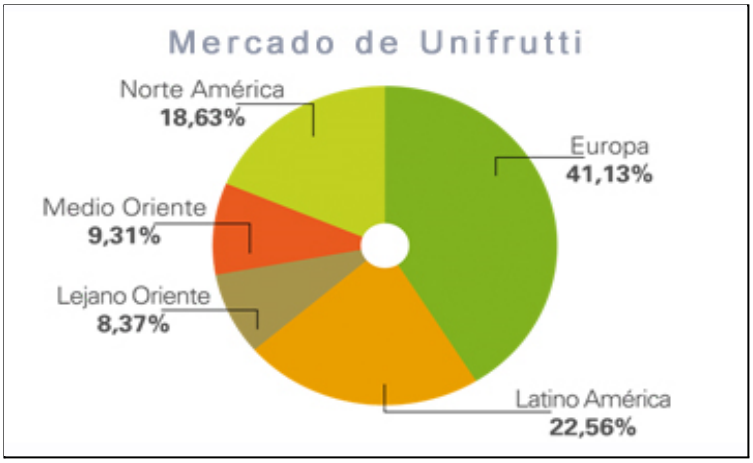

Dibujo nº 3: Mercados internacionales. [4]

[4] Fuente: www.unifrutti.cl

Capítulo 3: Funciones Realizadas.

3.1- Funciones realizadas

La práctica profesional se realizó en la ciudad de Valparaíso, entre los meses de enero y abril del presente año. El lugar en que se realizó la práctica fue la Agencia de Aduanas Jorge Carle y Cía. Ltda., En su oficina de Valparaíso dedicada a su cliente más importante como lo es Unifrutti.

Las funciones desempeñadas consistieron en gran proporción a la investigación de la nueva norma Importer Security Filing, proveniente de la Aduana de EEUU.

En este capítulo se procede a describir las funciones realizadas en el periodo de práctica, en la Agencia de aduanas Jorge Carle y Cía. Ltda., las cuales se dividen en cuatro etapas, Etapa de trabajos desarrollados, Etapa de problemas encontrados, Etapa de soluciones y acciones propuestas, y la Etapa de descripción de los resultados.

3.1.1- Etapa de trabajos desarrollados:

Los trabajos desarrollados en el periodo de práctica profesional fueron principalmente trabajos de investigación de la norma aduanera Importer Security Filing, así como también trabajos prácticos producto de la investigación, como lo son el contacto con los

recibidores, apoyo en funciones estadísticas, y las tareas operacionales, en ambos trabajos se aplicaron conocimientos entregados por la Carrera de Administración de Negocios Internacionales.

A continuación se procede a explicar cada uno de los trabajos desarrollados.

Investigación: El trabajo de investigación de la nueva norma proveniente de la Aduana de EE.UU., Importer Security Filing and Additional carrier requierements, la cual tiene relación con la Declaración de Seguridad del Importador y Requisitos Adicionales para los Transportistas, más conocida como ISF 10+2.

Este fue el principal trabajo realizado, al cual se dedicó la mayor parte del tiempo. Para lograr realizar dicha función, hubo que recopilar información de fuentes confiables para posteriormente proceder al desarrollo de esta.

Contacto con recibidores: El trabajo de establecer contacto con recibidores Estadounidenses se realizó mediante el uso de los medios de comunicación más utilizados actualmente por las empresas para coordinar sus operaciones de comercio exterior, como lo son, internet a través de los correos electrónicos y el teléfono. Dicho contacto se estableció con los principales recibidores de Unifrutti en los Estado Unidos, como lo son; J&K Fresh y Pandol Bross, esta comunicación fue

realizada con el objetivo de coordinar algunos de los puntos más destacados y necesarios respecto a la nueva norma aduanera, los cuales, tienen como finalidad la unificación de información, como el formato de envío de los datos solicitados y los plazos de envío de la información, para lograr así una mayor comprensión de los datos.

Apoyo en funciones Estadísticas: El almacenamiento de la información en una base de datos, permite obtener información confiable ,la cual, es utilizada para realizar la estadística de exportación de Unifrutti, la función de dicha base de datos, es almacenar la información más relevante de cada exportación, como: el tipo de fruta enviada, peso, calidad, cantidad, puerto de salida, país de destino, puerto de entrega, recibidor, bill of lading, empresa de transporte marítimo, entre otros datos importantes que deben ser almacenados, y que no son entregados por el sistema AS-400, el cual entrega información específica de tareas operacionales. La unificación de esta información es la base para la confección de la estadística de cada temporada.

Tareas operacionales: las tareas operacionales como, la estiba, el registro del control de temperatura, la emisión de informe a los recibidores, es administrado a través del sistema AS-400. Este sistema computacional utilizado por la

empresa, permite llevar un control de todas las funciones operacionales de la exportación, quedando en él registrado, todos los datos importantes de cada envío.

3.2- Etapa de Problemas encontrados

A continuación se describen los principales problemas encontrados en la investigación de la norma Importer Security Filing, la cual se refiere a la escasez de la información, el nivel de conocimiento de la norma, y el idioma de la norma

3.2.1-Escasez de información y conocimiento de la norma

El primer problema encontrado fue la escasez de información al investigar la norma aduanera ISF 10+2. Dicho problema se ocasionó por el hecho de ser una norma nueva que entró en vigencia el 26 de enero del presente año, por lo mismo, no habían muchas fuentes donde encontrar dicha información, además, los trabajadores de J. Carle y Cía. Ltda. no tenían conocimiento acerca de la norma y necesitaban saber sobre que consistía para poder mantener informados a sus clientes, principalmente a Unifrutti.

3.2.2-Idioma

El segundo problema encontrado fue el idioma, ya que la información existente se encontraba solamente en la páginas Web de la Aduana Estadounidense o en los sitios Web de algunas empresas de dicho país, por lo tanto, además de no contar con una cantidad relevante de información, los pocos antecedentes existentes se encontraban en el idioma nativo de los Estados Unidos, el inglés, por lo que significó un mayor esfuerzo en la investigación, ya que primero había que traducir el material encontrado al español, para luego proceder a interpretar y entender en qué consiste esta nueva norma, sus principales objetivos, y lo que ello significa tanto para los importadores como para los exportadores y todos los agentes que participan en el comercio internacional.

Por lo anterior fue de gran ayuda los conocimientos del idioma inglés técnico, entregados por la Universidad de Valparaíso, en la carrera de administración de negocios internacionales, con el cual se pudo realizar la investigación solicitada por la empresa y cumplir con todas las expectativas de dicho trabajo.

3.3-Etapa de Soluciones y acciones propuestas.

La etapa de soluciones y acciones propuestas está compuesta por la investigación de la norma y la elaboración del power point para la posterior exposición.

Investigación de la norma: Se realizó una minuciosa investigación de la norma, para ello se recopiló información de sitios Web de Aduanas de los Estados

Unidos, se estableció comunicación con los principales recibidores de Unifrutti en los Estados Unidos y se realizaron contactos con Aduanas de Estados Unidos a través de correo electrónico.

Elaboración de power point: Posterior a la investigación, se expuso un power point a los Gerentes de Unifrutti Valparaíso y J. Carle y Cía. Ltda., dicha exposición sirvió para dar a conocer la norma y aclarar cualquier duda que tuvieran al respecto. Esta información fue además enviada a los demás trabajadores de J. Carle y Cía. Ltda. y de Unifritti para que todos supieran en que consistía la norma.

3.4- Etapa de Descripción de los resultados

Los resultados obtenidos en las distintas etapas de las funciones realizadas, fueron de gran ayuda para todos los trabajadores de la empresa, ya que la gran mayoría tenía nulo conocimiento de la nueva norma aduanera y muy poco conocimiento del idioma inglés, por ende, sería muy difícil que pudieran acceder a dicha información.

A través de la presentación realizada en la etapa de soluciones y acciones propuestas, se pudo explicar gráficamente en que consistía la nueva norma aduanera y sus aspectos mas relevantes, logrando así óptimos resultados en términos de aprendizaje para los oyentes.

Conclusiones

En conclusión al desarrollo del presente informe, en el cual se desarrolló la nueva norma Importer Security Filing ISF 10+2, proveniente de Aduanas de Estados Unidos CBP (Customs and Border Protection), se ha podido identificar tres puntos que según mi punto de vista son los más importantes.

En primer lugar, señalar que para las empresas que desean expandir sus operaciones hacia el comercio exterior y realizar negociaciones con empresas de diferentes países, es imprescindible el conocimiento de las normas y regulaciones de cada uno de ellos. En consecuencia, para negociar con Estados Unidos es de suma importancia el

cumplimiento de las regulaciones de este país, como lo es, la norma Importer Security Filing ISF 10+2.

En segundo lugar, destacar que Estados unidos, al ser una gran potencia a nivel mundial, posee una gran cantidad de requisitos para los países que desean exportar hacia su mercado, además, a consecuencia de los sucesos ocurridos el 11 de septiembre del 2001, este país ha aumentado de gran manera las barreras de entrada hacia sus fronteras para resguardarse de que nuevos atentados vuelvan a ocurrir. Con la norma Importer Security Filing ISF 10+2, Estados Unidos pretende identificar envíos de alto riesgo y evitar el ingreso de armas o contrabando ingreses a su territorio.

En tercer lugar, mencionar el esfuerzo que significa el cumplimiento de esta norma para las empresas Chilenas que exportan a Estados Unidos, ya que estas, deben reunir toda la información requerida 48 horas antes del embarque de la mercancía y enviarlas a sus recibidores, además, algunas empresas han optado por adquirir programas de software especiales que puedan transmitir la información requerida de la forma más precisa y rápida posible.

Para finalizar, quisiera destacar lo importante que fue el desarrollo de este tema, la norma Importer Security Filing, ISF 10 + 2 en el periodo de práctica profesional, tanto para la empresa que me encargó la función de investigar dicha norma, para saber en qué consistía esta y como podría afectar sus exportaciones hacia Estados Unidos, como también, para mí como estudiante egresada de la carrera de Administración de Negocios Internacionales, de la Universidad de Valparaíso, ya que fue una gran oportunidad para aplicar todos los conocimientos entregados por cada uno de los Docentes que ayudaron en mi formación profesional.

Bibliografía

- ✔ www.aduana.cl
- ✔ www.unifrutti.cl
- ✔ www.jcarle.cl
- ✔ www.cbp.com.us
- ✔ www.asoaex.cl
- ✔ www.prochile.cl

- ✔ www.direcom.cl
- ✔ Entrevista a gerente de Unifrutti Valparaíso: Sr. Rolando Aguilera
- ✔ Entrevista a encargado de operaciones J.Carle & Cía. Ltda., Valparaíso, Sr Fernando Palma.